

VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
POLÍTICA GENERAL DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
2016

Introducción

Los grupos de investigación se formalizan, desarrollan y consolidan a través de líneas de investigación y promueven la vinculación con el currículo en acciones significativas alrededor del modelo pedagógico y la actualización de las áreas de conocimiento. De igual manera, los grupos de investigación cumplen un rol importante en la formación de la renovación generacional mediante la vinculación de semilleros y jóvenes investigadores. Así mismo, a través de ellos se busca incidir en la transformación social e impactar en el contexto, bajo los valores humanistas, éticos y cristianos.

Los grupos de investigación son la unidad que dinamiza el sistema de investigación institucional, se considera que los mismos representan unidades de vinculación con la docencia y proyección social.

El presente texto se deriva de los lineamientos generales de la política de investigación y centra su interés en la gestión, organización y funciones de los grupos de investigación de la Universidad Santo Tomás.

Definición Institucional de Grupos de Investigación

Los grupos de investigación hacen parte del Sistema de investigaciones institucional y son comprendidos como un Conjunto de personas organizadas alrededor de una temática de su interés que interactúan en espacios académicos de formación y construcción de conocimiento, en torno a problemas que se abordan de manera sistemática y rigurosa para proponer

soluciones a las necesidades del contexto en el marco de la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación social, generando diferentes tipos de producción académica

Para ser un grupo reconocido por la USTA, se deben cumplir con los siguientes aspectos:

1. Tener al menos tres integrantes. Mínimo dos docentes y un estudiante con CVLAC.
2. Contar al menos con un docente con experiencia en investigación y producción comprobada.
3. Estar adscrito al menos a una línea de investigación activa, declarada y fundamentada.
4. Estar formulando o desarrollando al menos un proyecto de investigación científica, de desarrollo tecnológico o de innovación.
5. Presentar un Plan Estratégico a cinco años, el cual vincule docencia-investigación-proyección social- internacionalización-visibilidad e impacto en el medio.
6. Presentar un plan de trabajo anual
7. Obtener Aval por parte del consejo de Facultad
8. Contar con la Aprobación del Comité Particular de investigación

Adicionalmente, la universidad Santo Tomás se acoge a los lineamientos y políticas establecidas por el sistema nacional de Ciencia tecnología e innovación en relación con la medición de grupos de investigación.

Los grupos de investigación contienen unas líneas activas articuladas a las líneas institucionales denominadas Medulares. A continuación, se presenta la definición de las mismas.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

En la Universidad Santo Tomás las líneas de investigación constituyen una conceptualización especial y un punto de referencia obligado y básico del Sistema de Investigación. Dichas líneas se consolidan a través de los proyectos de investigación realizados en los grupos de investigación. Las mismas, son ejes

fundamentales para la articulación de las funciones sustantivas de docencia-investigación y proyección social.

La Universidad define dos tipos de líneas de investigación que sustentan el Sistema de Investigación:

LÍNEA MEDULAR DE INVESTIGACIÓN: Es un conjunto de perspectivas, en un horizonte compartido de interés sobre un cuerpo de problemas que genera nuevo conocimiento, resultado de interacciones interdisciplinarias y transdisciplinarias y se consolida a través de programas de investigación de largo alcance (Documento Marco de Política de Investigación, 2014).

LÍNEA ACTIVA DE INVESTIGACIÓN: Las líneas corresponden a la identificación de un conjunto de problemas interrelacionados que pueden surgir de campos disciplinarios e interdisciplinarios del conocimiento y que se desarrollan a través de planteamientos sostenidos de investigación que responden a las necesidades y demandas del contexto. (Documento Marco de Política de Investigación, 2014).

ARTICULACIÓN DE LOS GRUPOS Y LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Los grupos de investigación contienen líneas activas de investigación que a través de procesos de formación y de investigación en sentido estricto consolidan los campos de conocimiento.

Las líneas activas de los grupos de investigación consolidan las líneas medulares de investigación lo que permite definir áreas estratégicas de trabajo articulando las funciones sustantivas, lo cual da lugar a programas de investigación, creación y fortalecimiento de programas académicos, iniciativas de intervención e impacto en el medio académico y social en diversos ámbitos.

INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Los grupos de investigación están conformados por docentes de planta, estudiantes y egresados así:

- Docentes y administrativos con vínculo laboral de medio tiempo y tiempo completo con la USTA
- Estudiantes activos de la USTA de pregrado y posgrado como auxiliares de proyectos de investigación
- Semilleros de investigación
- Jóvenes investigadores egresados de la USTA

FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Con el ánimo de alcanzar los propósitos institucionales en el ámbito investigativo, la universidad se ha trazado responsabilidades de los grupos de investigación buscando dar respuesta a las demandas curriculares, a su proyección e impacto en el contexto nacional e internacional:

1. Actualizar los estados del arte de las líneas de investigación del Grupo
2. Fundamentar conceptual, teórica, epistemológica, y metodológicamente las líneas de investigación y su articulación a las funciones sustantivas.
3. Diseñar, implementar y evaluar el plan de trabajo de las líneas de investigación activas en el grupo.
4. Diseñar, implementar, evaluar y trazar acciones de mejora al plan de gestión quinquenal y el plan de trabajo anual en coherencia con el plan de trabajo de las líneas de investigación activas en el grupo.
5. Contribuir al desarrollo de la cultura investigativa de la universidad, promoviendo el trabajo colaborativo entre las líneas de investigación, programas académicos de pregrado y posgrado, departamentos, institutos y centros de investigación.
6. Buscar y gestionar espacios para participar en redes de investigación académicas, mixtas y asociaciones nacionales e internacionales, a través de proyectos de investigación, actividades colaborativas e inserción en comunidades académicas y científicas.
7. Formular y participar en proyectos de investigación, enmarcados en las líneas de investigación vigentes, para presentar en convocatorias internas y gestionar la participación en convocatorias externas.



8. Vincular a estudiantes y jóvenes investigadores en actividades de formación para la investigación y en proyectos de investigación de acuerdo con su nivel de formación.
9. Participar en la búsqueda y gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación en las líneas de investigación activas.
10. Articular la dirección de los trabajos de grado y tesis de posgrado en las líneas de investigación activas del grupo.
11. Buscar, gestionar y participar en eventos académicos de carácter nacional e internacional.
12. Garantizar la actualización y vinculación permanente de los CVLAC de investigadores en el grupo de investigación, en las líneas de investigación activas.
13. Garantizar la actualización del GrupLAC y proporcionar las evidencias de la producción declarada a la Dirección de Investigaciones de la sede o seccional.
14. Gestionar la cualificación en temas de interés de las líneas y en métodos de investigación científica, divulgación, apropiación social de conocimiento y ética de la investigación, entre otros.
15. Elegir el líder del grupo bajo criterios de productividad académica permanente, experiencia en gestión para la investigación y capacidad para propiciar trabajo en equipo, lo cual es avalado por el Comité de Investigación de las facultades

El líder del grupo de investigación debe garantizar que las anteriores funciones se cumplan y promover que sus integrantes participen en el desarrollo y fomento de la investigación. De igual manera debe cuidar que los requerimientos del Sistema de Investigaciones institucional y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación se cumplan satisfactoriamente con el fin de certificar que el grupo amerita el aval institucional y la presentación del mismo ante Colciencias.